

## La ANI premiará a las interventorías exitosas para Colombia y referentes en el mundo



En la foto aparecen de izquierda a derecha: Andrés Figueredo, Vicepresidente de Gestión Contractual de la ANI; Germán Acero, Rector de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito; Camilo Alberto Enciso, Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República y Diego Bustos, Director Oficina de Control Interno de la ANI.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: [prensa@ani.gov.co](mailto:prensa@ani.gov.co)

**Bogotá, marzo 31 de 2016** – La Agencia Nacional de Infraestructura en alianza con la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito llevaron a cabo el lanzamiento oficial de la III Versión del Premio Nacional de Interventoría – Capítulo Concesiones – cuyo propósito es gestionar un modelo que evalúe el desempeño, gestione el conocimiento y reconozca el papel que tienen las interventorías para el país.

Con satisfacción se llevó a cabo el evento de lanzamiento que abre las postulaciones por parte de los proyectos de interventoría legalmente constituidos como persona jurídica, consorcio o unión temporal, permitiendo así una amplia participación, donde se podrán inscribir interventorías de diferente tamaño, en cualquier etapa (pre constructiva, constructiva, rehabilitación y mantenimiento), modo y naturaleza, sin importar el tiempo de conformación y de funcionamiento.

“Somos pioneros en el estado colombiano con esta iniciativa. A eso le debemos el positivo impacto en la calidad de nuestras interventorías. En Colombia necesitamos interventorías de clase mundial basadas en conocimientos y experiencias orientadas al porvenir de las mismas que le apuesten al éxito de los proyectos, un objetivo que se fortalece al unirnos con la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito. Lo interesante también es que sin ser de participación obligatoria, cada vez tenemos más participantes, un esfuerzo con el que buscamos mejorar la calidad de las interventorías, motivar a los interventores y lograr la transparencia de mejores prácticas” afirmó el Presidente de la ANI, Luis Fernando Andrade Moreno.

Cabe reiterar, el Premio Nacional de Interventoría – Capítulo Concesiones - busca exaltar el grado de madurez además de promover el compromiso por medio de procesos de innovación para la generación de valor, hecho que toma relevancia con la llegada de la Institución de Educación Superior, la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito quienes tienen como misión contribuir al desarrollo de la persona, del conocimiento y la sociedad bajo la realidad colombiana.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



**Oficina de Comunicaciones ANI**

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

**PBX:** (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co

“Estos reconocimientos son fundamentales porque además de destacar la labor de la interventoría desde el punto de vista de la gestión de los proyectos y la transparencia, son claves para recuperar la confianza de la población en la ejecución de grandes proyectos de Infraestructura” expresó el Rector de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.

Para la Agencia Nacional de Infraestructura es importante trabajar de la mano con la Academia ya que permite fortalecer el trabajo en equipo entre el sector educativo y público.

Por otra parte Camilo Alberto Enciso, Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República expresó “Los interventores son garantes de la ejecución efectiva y eficaz de los recursos públicos a través de los contratos, por eso necesitamos promover las buenas prácticas en el ejercicio de esas interventorías. Este es un reconocimiento público a quienes realizan esa labor con los más altos estándares y a quienes dan ejemplo sobre cómo hacer interventoría con excelencia en las obras públicas en Colombia”.

En el evento se contó con la presencia de altos representantes como el rector de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, Germán Eduardo Acero Riveros; Camilo Alberto Enciso, Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República; y por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura participaron Diego Orlando Bustos Forero, Jefe de la Oficina de Control Interno; Andrés Figueredo Serpa, Vicepresidente de Gestión Contractual; y Jaime García, Vicepresidente de Planeación, Entorno y Riesgos.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



**Oficina de Comunicaciones ANI**

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

**PBX:** (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co

### Acerca de la ANI

La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo. Dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación. Su domicilio es la ciudad de Bogotá D.C.

A la fecha la ANI trabaja por el constante avance de la infraestructura de transporte en Colombia, ejemplo de ello son los proyectos de gran envergadura como:

- ✓ 50 Concesiones Carretero
- ✓ 2 concesiones férreas, 2 obras públicas férreas
- ✓ 56 concesiones portuarias
- ✓ 7 contratos de concesión para la 17 Aeropuertos y segunda pista de El Dorado



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



### Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: [prensa@ani.gov.co](mailto:prensa@ani.gov.co)